



# PERIÓDICO OFICIAL

## DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Dirección del Periódico Oficial

Juan José de Lejarza # 49, Col. Centro, C.P. 58000

SEXTA SECCIÓN

Tel. 443-312-32-28

TOMO CXC

Morelia, Mich., Miércoles 25 de Febrero de 2026

NÚM. 20

### CONTENIDO

#### H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MÚGICA, MICHOACÁN

**MONTOS Y RANGOS DE OBRA PÚBLICA, ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTO Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS Y BIENES MUEBLES E INMUEBLES PARA LA ADMINISTRACIÓN 2024-2027 CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2026**

#### ACTA NÚMERO 83

Siendo las 09:00 horas del día 07 de enero del 2026, se reunieron, previa convocatoria, en la Sala de Cabildo de la cabecera Municipal de Múgica, Michoacán de Ocampo, con fundamento en los artículos 35, 36, 37 y 38 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo el C. Jose Alfredo Renteria Patiño, Presidente Municipal; la lic. Liliana Solorzano Cisneros, Síndica Municipal; y los (as) Regidoras Regidores: lic. Cesar Ulises Cuevas Gutierrez, Profra. María de la Paz Delgado Peñaloza, C. Luis Manuel Coria Barrera, Profra. Magaly Cardona Andrade, Profr. Victor Hugo Peñaloza Duarte, C. Victoria Barriga Pacheco, Profra. Ana karen Carranza Soberano, Lic. Jaime Garcia Aleman, C. Cristina Nava Calixtro y Profr. Antonio González Díaz, para celebrar la Sesión Ordinaria de Cabildo, bajo el siguiente orden del día:

#### ORDEN DEL DÍA

- I.- . . .
- II.- . . .
- III.- *Presentación, análisis y en su caso aprobación de los Montos y Rangos de Obra Pública, Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamiento y Contratación de Servicios y Bienes Muebles e Inmuebles para la Administración 2024-2027 para el Ejercicio Fiscal 2026.*
- IV.- . . .
- V.- . . .

.....  
 .....  
 .....

III.- En el punto tercero.- apegados al artículo 15 del Reglamento de Obras, Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios relacionados con Bienes Muebles e Inmuebles para el municipio de Múgica, el Presidente Municipal C. José Alfredo Renteria Patiño, le otorga el uso de la voz al Ing. Osmar Alejandro Rodríguez Pineda Director de Obras para presentar ante los integrantes de este H. Cabildo la Propuesta de los Rangos y Montos para contratación y Adjudicación de Obras Públicas para el Ejercicio Fiscal 2026 los cuales son los siguientes:

Responsable de la Publicación  
 Secretaría de Gobierno

#### DIRECTORIO

**Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo**

Mtro. Alfredo Ramírez Bedolla

**Secretario de Gobierno**

Lic. Raúl Zepeda Villaseñor

**Dirección del Periódico Oficial**

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 40 ejemplares

Esta sección consta de 2 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 37.00 del día

\$ 48.00 atrasado

**Para consulta en Internet:**

<https://periodicooficial.segob.michoacan.gob.mx>

[www.congresomich.gob.mx](http://www.congresomich.gob.mx)

**Correo electrónico**

[periodicooficial@michoacan.gob.mx](mailto:periodicooficial@michoacan.gob.mx)

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

- a) **Adjudicación directa** de \$0.00 a \$2 500 000.00 (cero pesos a dos millones quinientos mil pesos)
- b) **Invitación restringida** de \$2 500 001.00 a \$5 000 000.00 (dos millones quinientos mil y un peso a cinco millones) donde al menos tres contratistas deberán ser invitados
- c) **Licitación pública** de \$5 000 001.00 (cinco millones y un peso) en adelante.

Así mismo se presentan ante los miembros de este H. Cabildo la Propuesta de los Rangos y Montos que establecen los procedimientos mediante el cual, se realizarán las Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Bienes Muebles e Inmuebles para el Ejercicio Fiscal 2026:

- a) **Adjudicación directa** de \$1.00 a \$999,999.00(un peso hasta novecientos noventa y nueve mil novecientos noventa y nueve pesos)
- b) **Invitación restringida** de \$1.000.000.00 a \$1,999,999.00 (un millón hasta un millón novecientos noventa y nueve mil novecientos noventa y nueve pesos)
- c) **Licitación pública** de \$2,000,000.00 (dos millones) en adelante.

Es importante mencionar que a los montos mencionados se les debe incluir el Impuesto al Valor Agregado (IVA).

Una vez presentada la propuesta de los Rangos y Montos para el Ejercicio Fiscal 2026 y habiéndose analizado y discutido cada uno de ellos, se tiene a bien pasar a su votación, para lo cual se les pregunta a los integrantes de este Cabildo, si están en contra de aprobar los Rangos y Montos ya mencionados favor de manifestarlo alzando su mano, por lo que después de una breve espera y no existiendo respuesta alguna, el Secretario continua con la votación, para lo cual pregunta, si alguien se encuentra por la abstención de emitir su voto favor de manifestarlo alzando su mano, por lo que después de unos momentos y no existiendo respuesta alguna, se procede a preguntar, si están a favor de aprobar los Rangos y Montos presentados, favor de manifestarlo alzando su mano, por lo que con doce votos a favor se aprueba por unanimidad de votos, los Rangos y Montos presentados para la contratación y Adjudicación de Obras Públicas, Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Bienes Muebles e Inmuebles del H. Ayuntamiento de Múgica para el Ejercicio Fiscal 2026.

.....  
 .....  
 .....

V.- En el punto quinto, «No habiendo otro asunto a tratar se dá por terminada la Sesión del H. Ayuntamiento, siendo las 10:12 hrs. (diez horas doce minutos) del día 07 de enero del 2026, firmándose la presente Acta una vez que fue ratificada y aprobada en todas y cada una de sus partes por los que en ella intervinieron, previa lectura de su contenido.

Doy fe. Lic. Alfredo Torres Trejo, Secretario del H. Ayuntamiento de Múgica.

C. José Alfredo Renteria Patiño, Presidente Municipal.- Lic. Liliana Solórzano Cisneros, Síndica Municipal.- Regidores: Lic. Cesar Ulises Cuevas Gutiérrez, Profra. María De La Paz Delgado Peñaloza, C. Luis Manuel Coria Barrera, Profra. Magaly Cardona Andrade, Profr. Victor Hugo Peñaloza Duarte, C. Victoria Barriga Pacheco, Profra. Ana Karen Carranza Soberano, Lic. Jaime García Alemán, C. Cristina Nava Calixtro, Profr. Antonio González Díaz.- Lic. Alfredo Torres Trejo, Secretario del H. Ayuntamiento. (Firmados).

=====

